

Cojo 10 - 2020

3

45

Señor  
Juez Quinto de Familia del Circuito de Medellín  
E.S.D.

DJMSD12MAR'20 8:38

**Referencia:** ejecutivo de alimentos con radicado 2019-00436

Valentina Arango Gómez, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.649.615, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit como consta en el certificado anexado a la sustitución de poder radicada en enero de 2020, me permito solicitar respetuosamente a su despacho que se sirvan reconocerme personería jurídica dentro del proceso de referencia con el fin de impulsarlo para su terminación, tal y como lo solicitó la apoderada anterior de la señora Yulieth Pérez Franco.

Cordialmente,

Valentina Arango Gómez  
C.C. No. 1.037.649.615

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
DE ORALIDAD - MEDELLÍN  
RECIBIDO  
13 MAR 2020  
CON



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

46 CD PPAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
OCTUBRE OCHO DE DOS MIL VEINTE

RADICADO. 2019-00436  
NO ACEPTA DEPENDIENTE

Acorde con la manifestación que hace la estudiante VALENTINA ARANGO GOMEZ portadora de la cedula de ciudadanía No 1.037646.615, adscrita al CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, en el escrito que antecede, se le significa a la misma que este proceso se encuentra TERMINADO por TRANSACION desde el 12 de marzo de la presente anualidad (2020).

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue  
notificado en ESTADOS No 59  
fijados hoy 9 OCT 2020  
en la secretaria del juzgado a las 8 am.  
El Secretario \_\_\_\_\_